# CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO ENTRE EL ALUMNADO COMO *MENTORES ESTUDIANTILES* DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, UNIDAD CUAJIMALPA, TRIMESTRE 2024 PRIMAVERA.

Con base en las políticas operacionales de docencia, contenidas en la Legislación Universitaria en sus numerales 1.2, 1.3, 4.1, 6.1 y 6.3, la División de Ciencias Naturales e Ingeniería (DCNI) de la UAM-Cuajimalpa convoca al alumnado de sus cuatro licenciaturas a presentar sus solicitudes para incorporarse al Programa de Acompañamiento Académico entre el alumnado como *Mentores Estudiantiles* de la DCNI. En alguna de las siguientes licenciaturas:

BIOLOGÍA MOLECULAR INGENIERÍA BIOLÓGICA INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN MATEMÁTICAS APLICADAS

Las personas que fungen como *Mentores Estudiantiles* de la DCNI son miembros destacados del alumnado, con una excelente trayectoria académica, que influyen y asesoran a sus pares en su proceso educativo, conformando un círculo de estudio dinámico, compartiendo sus experiencias académicas en la resolución de problemas, ejercicios y tareas, principalmente en las UEA de alto índice de reprobación, contribuyendo en la mejora de su desempeño académico, aprovechando la experiencia del mentor en las técnicas de estudio que empleó para acreditar las UEA.

## I. OBJETIVOS

## Objetivo general:

El objetivo del Programa es que, a partir del acompañamiento y el apoyo académico entre pares, el alumnado favorezca su permanencia, el buen desempeño académico y la conclusión oportuna de los planes de estudio.

## **Objetivos particulares:**

- ✓ Promover en el alumnado un papel activo y responsable en su proceso de formación académica.
- ✓ Propiciar en el alumnado habilidades y capacidades de análisis y síntesis, que contribuyan a la mejor apropiación del conocimiento.
- ✓ Aumentar la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Mejorar el rendimiento académico del alumnado por su interacción entre pares
- ✓ Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender, fomentando el gusto por el conocimiento.
- ✓ Crear un círculo de confianza para el alumnado que tiene dificultades de

aprendizaje en los contenidos de la UEA.

### II. PERFIL DE LOS SOLICITANTES

Para ser *Mentor Estudiantil* se requiere:

- ✓ Ser miembro del alumnado de las Licenciaturas de la DCNI, preferentemente de la Licenciatura en la cual compartirá sus experiencias académicas a sus pares.
- ✓ Ser integrante del alumnado regular y tener un promedio general igual o mayor a 8.0
- ✓ Contar con los conocimientos y competencias en aquellas actividades específicas de apoyo a sus pares.
- ✓ Tener empatía y contar con disponibilidad de tiempo para apoyar a otros miembros del alumnado.
- ✓ Tener facilidad para comunicar sus ideas a otros miembros del alumnado.
- ✓ Ser responsable, organizado, entusiasta y con capacidad de liderazgo.

## **III. CONDICIONES GENERALES**

Se tendrá que apoyar en las actividades enmarcadas en la convocatoria de forma presencial.

- 1. El alumnado deberá estar inscrito en alguna de las licenciaturas impartidas en la DCNI. Este probatorio se entregará en formato electrónico en pdf al correo: oad-dcni@cua.uam.mx, a más tardar el 12 de julio del 2024 a las 17:00 hrs.
- 2. La Coordinación Divisional de Docencia y Atención al Alumnado (CODDAA) como responsable del programa, revisará e integrará los expedientes y los turnará a la Comisión de Evaluación conformada por las personas titulares de las Coordinaciones de Estudios de las Licenciaturas de la DCNI.

# Del ingreso y la permanencia en el programa

- **3.** Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Comisión de Evaluación.
- **4.** La Comisión de Evaluación analizará los expedientes y seleccionará a las y los *Mentores Estudiantiles*, considerando los perfiles planteados en la convocatoria y sus trayectorias curriculares.
- 5. La permanencia del alumnado en el programa será de un trimestre.
- **6.** El número de personas del alumnado admitidas en el programa de Mentores Estudiantiles será decidido por la CODDAA, tomando en cuenta las condiciones presupuestales de la DCNI y las necesidades reportadas por cada Licenciatura.
- 7. El alumnado inscrito al programa deberá cumplir, en todo momento, con lo establecido en el Reglamento del Alumnado contenido en la Legislación Universitaria. De lo contrario, podrían resultar excluidos del programa.
- 8. Aquellos miembros del alumnado que decidan participar en la convocatoria

- deberán aprobar el curso **autogestivo virtual** que ofrece la Rectoría de la Unidad sobre igualdad y género y entregar la constancia a más tardar el **19 de julio del 2024** (solicitar registro en la CODDAA). Aquellos miembros del alumnado que cuenten con una constancia sobre las siguientes temáticas: "Buen trato", "Equidad e igualdad de Género" o "aproximaciones a la perspectiva de género" emitidos por la Unidad será válido como probatorio en vez del curso autogestivo.
- **9.** El alumnado que haya sido propuestos como Mentores Estudiantiles tendrán que asistir a las **3 reuniones** que programará la CODDAA, para el seguimiento de las actividades de mentoría y además tendrán que elaborar un informe de actividades en el momento de la conclusión de la Mentoría, este informe se entregará al final del trimestre y se deberá enviar a la CODDAA. (USAR FORMATO ANEXO).

# De los apoyos brindados por el Programa

El alumnado aceptado en el programa recibirá como reconocimiento a su trabajo, una constancia con valor curricular, y el apoyo de un vale de librería de la UAM Cuajimalpa por un monto de hasta \$3,000.00 pesos moneda nacional. Así mismo, este monto también podría ser utilizado, para participar en algún evento académico. Lo anterior cumpliendo con las condiciones establecidas por la UAM, en cuanto al ejercicio de este recurso.

#### IV. BASES

- 1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico a la siguiente dirección: <a href="mailto:oad-dcni@cua.uam.mx">oad-dcni@cua.uam.mx</a>. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en un archivo único, nombrado con la matrícula del alumno(a) en formato pdf.
  - a) Constancia de inscripción al trimestre en curso (este documento se puede enviar a más tardar el 12 de julio del 2024 a las 17:00 hrs.
  - b) Historia académica actualizada, que cuente con el promedio de igual o mayor a 8.0 Este documento **deberá emitirse por la Coordinación de Sistemas Escolares**.
  - c) Formato de solicitud. (FORMATO ANEXO)
  - d) Carta compromiso. (FORMATO ANEXO)
  - e) Copia de la credencial de alumna o alumno o identificación oficial.
  - f) Teléfono y correo electrónico de contacto.
  - g) Constancia de asistencia al taller "Buen trato" o de "Aproximaciones a la perspectiva de género en las universidades o el **Curso Autogestivo** sobre igualdad de género.
- 2. La recepción de solicitudes permanecerá abierta desde el momento de publicación de esta Convocatoria y hasta 12 de julio a las 17:00 hrs. Los resultados serán publicados el lunes 15 de julio del 2024 y serán de carácter inapelable.

La Universidad Autónoma Metropolitana no establece, mediante la presente Convocatoria, ninguna relación laboral con el alumnado que se incorpore al programa.

**Atentamente** 

"Casa Abierta al Tiempo"

DR. JOSÉ CAMPOS TERÁN DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA

## **Funciones**

La persona que se designe como *Mentor Estudiantil* acompañará y apoyará a sus pares académicos, de trimestres anteriores al que cursan UEA que presentan mayor dificultad académica, constituyendo un círculo de estudio de confianza para el apoyo académico entre sus pares. El mentor estudiantil apoyará al alumnado de forma presencial en un horario que no interfiera con sus compromisos académicos, resaltando las siguientes funciones:

- 1.- Apoyar a sus pares en dudas puntuales y en la resolución de tareas y ejercicios.
- 2.- Apoyar a sus pares en la elaboración de tareas, prácticas y ejercicios, para reforzar los conceptos revisados en clase. Para ello, la persona que funja como *Mentor Estudiantil* tendrá acceso al material (apuntes, videos, presentaciones, etc.) que sea elaborado durante la impartición de la UEA. Además, podrá sugerir materiales complementarios para el reforzamiento de los conocimientos, tales como páginas de internet, revistas, fichas, resúmenes, entre otros.
- 3.- La persona que se desempeñe como *Mentor Estudiantil* de la UEA podrá ayudar a resolver dudas en el uso de herramientas o *software* específico, así como apoyar con ejemplos adicionales cuando haya dudas sobre un tema en especial, o dando una explicación complementaria para resolver algún ejercicio o tarea.
- 4.- La persona que se desempeñe como *Mentor Estudiantil* debe asistir a las 3 sesiones programadas por la CODDAA para compartir sus experiencias y dar seguimiento al programa.

### **ANEXOS**

FORMATO SOLICITUD FORMATO INFORME CARTA COMPROMISO